



INFORMACIÓN GENERAL PARA LAS FAMILIAS

El procedimiento previsto en la Resolución 3/2022, de 18 de enero se aplicará a los niños y las niñas que no estén matriculados en el centro en el curso 2022-2023.

Pueden solicitar plaza:

- Las madres, los padres o los representantes legales de los niños y niñas nacidas en 2020 y 2021 y los nacidos en 2022 con 16 semanas cumplidas

En el caso de niños o niñas en proceso de adopción o acogida, se incluirá el correspondiente documento acreditativo.

SOLICITUDES

De forma **telemática** en www.escuelainfantilostadar.com o **presencial** mediante cita previa en el 948326655 o en el correo electrónico ostadar@orkoien.com impresos a descargar en la pagina web.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

a) Fotocopia del DNI, pasaporte, tarjeta de residencia para personas extranjeras, carta de identidad o documento equivalente de la madre y del padre o representantes legales.

b) Documentación justificativa de la composición familiar:

- Fotocopia del libro de familia (padre, madre, e hijos/hijas) o, en su defecto, documento oficial similar completo. Si existieran hijos o hijas en el núcleo familiar que no constaran en el libro de familia, se deberán acreditar mediante otros documentos oficiales como partidas de nacimiento, sentencias de separación o divorcio...
- Documentación que avale la condición del niño o niña en acogimiento familiar o adopción.
- En caso de separación o divorcio, sentencia judicial o documento que lo acredite legalmente.
- Carnet de familia monoparental

c) Documentación justificativa de los niveles de renta.

- Fotocopia de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 2021 de todos los miembros computables de la unidad familiar. En caso de no estar obligados a realizarla, se deberá presentar la documentación oficial que justifique la percepción de otras rentas o ingresos o, en última instancia, declaración jurada de los mismos y/o de 2021.

d) Documentación sobre condiciones especiales para acceso directo.

- Certificado de calificación de discapacidad o acreditación del reconocimiento de la situación de gran dependencia (Grado III) del niño o niña y/o informe profesional que describa las características que puedan conllevar necesidades educativas específicas.

e) Documentación justificativa para la valoración de cualquier otra circunstancia especial. Se deberá presentar informe médico, psicológico, social o de los servicios especializados oficiales que acrediten dicha circunstancia.



MATRÍCULA

Las solicitudes fuera de plazo se asignarán en función del orden de llegada. Si en el momento de solicitud hubiera alguna plaza vacante se informará por correo electrónico y se procederá a la matrícula de forma **telemática** o **presencial** mediante cita previa en el 948326655 o en el correo electrónico ostadar@orkoien.com

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social del niño o niña.
- Justificante de haber abonado la cuota correspondiente a la matrícula
- Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas del año 2021 de la madre y del padre o representantes legales. En caso de no estar obligados a realizarla, se deberá presentar la documentación oficial correspondiente o, en última instancia, declaración jurada de las rentas e ingresos correspondientes al año 2021 y/o los documentos que la entidad local titular del centro considere necesarios para determinar los ingresos familiares del citado año.
- Fotocopia del número de cuenta de la entidad bancaria en donde se domiciliarán los recibos con indicación expresa del titular y número.
- En su caso, la información sanitaria que sea precisa para la correcta atención del niño o niña.
- Autorizaciones varias firmadas.

TARIFAS

Las tarifas de aplicarán de acuerdo con lo establecido en la Orden Foral 12/2022 de 7 de febrero del Departamento de Educación reguladora de las tarifas para el curso 2022-2023.

Las tarifas establecidas son:

	Tarifa máxima
Sin comedor:	173€/ mes
Con Comedor:	268€/ mes

Comedor puntual:	Tarifa única	5€/ día
------------------	--------------	---------

Se podrá realizar reducciones de tarifa según los ingresos familiares de la siguiente forma:

Tramos de Renta per cápita ¹		Escolaridad	Escolaridad + Comedor
Desde	A		
Mayor de	15.000	173	268
12.400,01	15.000	144	239
10.700,01	12.400	108	203
9.300,01	10.700	79	174
7.980,01	9.300	57	141

¹ Se considera renta per cápita a la cantidad que resulte de dividir la parte general de la base imponible, el saldo positivo de los rendimientos del capital mobiliario más el saldo positivo de transmisiones patrimoniales excluyendo las subvenciones recibidas para adquisición o rehabilitación de vivienda, más las rentas obtenidas que tengan la consideración de rentas exentas a efectos del IRPF, menos las cantidades satisfechas en concepto de pensión compensatorio a favor del cónyuge y las anualidades por alimentos, menos las cantidades legamente exigibles satisfechas a favor de la pareja estable de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2021, o en su caso, los ingresos totales justificados del año 2021, de la unidad familiar, entre el número total de personas de la familia, incluidas aquellas para las que se solicita plaza.



6.650,01	7.980	35	119
5,500,01	6.650	0	66
4.500,01	5.500	0	58
3350,01	4.500	0	56
Menor o igual a 3.350		0	52

En el caso de las familias monoparentales/monomarentales se aplicará la siguiente tabla de tarifas:

Tramos de Renta per cápita		Escolaridad	Escolaridad + Comedor
Desde	A		
Mayor de	15.000	154	238
12.400,01	15.000	127	211
10.700,01	12.400	95	179
9.300,01	10.700	69	153
7.980,01	9.300	0	66
6.650,01	7.980	0	66
5,500,01	6.650	0	52
4.500,01	5.500	0	42
3350,01	4.500	0	32
Menor o igual a 3.350		0	25

- Cuando las familias tengas dos hijos o hijas en la escuela, tendrán una reducción del 50% de la tarifa de escolaridad que corresponda al segundo hijo o a la segunda hija.
- Cuando dos hermanos o hermanas utilicen el comedor, la primera persona pagará la tarifa que le corresponda en función de la renta, correspondiendo a la siguiente la tarifa mínima.
- Todos los niños y las niñas matriculadas en el Escuela Infantil deberán abonar la cuota correspondiente, aunque por causas justificadas no asistan al centro.
- Las cuotas impagadas por las familias serán requeridas por la entidad titular por el procedimiento que considere oportuno, no obstante, e incluso al margen de haberse iniciado procedimientos ejecutivos, el impago de dos mensualidades consecutivas podrá producir la baja automática del niño o de la niña en el centro de Educación Infantil previa notificación con 15 días de antelación.



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Escuela Infantil **OSTADAR** Haur Eskola

C/Irunbidea s/n Kalea
31160 Orkoien
Telefono/a-fax/a: 948326655
ostadar@orkoien.com

SOLICITUD N°.....

SOLICITUD DE ADMISIÓN

ESCUELA INFANTIL OSTADAR
CURSO 2022/2023

Atención: NO rellenar los espacios sombreados. LEER la información general antes de cumplimentar el impreso

1.- DATOS DEL NIÑO O DE LA NIÑA

Nombre y Apellidos:.....

Niño Niña Fecha de nacimiento:..... Nacionalidad:.....

Calle:.....Nº.....Piso.....Puerta.....

Municipio.....C.P..... Teléfonos Casa..... .Mov. Padre.....

Correo electrónico.....Mov. Madre.....

Mov. Tutor-a legal.....

2.-DATOS FAMILIARES

SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LA MADRE, DEL PADRE, DEL TUTOR Y DE LA TUTORA LEGAL

*En el caso de estar cursando estudios reglados, la ocupación es *estudiante* y la empresa el *centro académico*

MADRE PADRE TUTOR TUTORA

Nombre:.....

Apellidos.....

Dni Nie Pasaporte Nº.....

Ocupación laboral.....

- Justifica situación laboral
 Justifica búsqueda activa de empleo

Empresa:.....

MADRE PADRE TUTOR TUTORA

Nombre:.....

Apellidos.....

Dni Nie Pasaporte Nº.....

Ocupación laboral.....

- Justifica situación laboral
 Justifica búsqueda activa de empleo

Empresa:.....

3.- UNIDAD FAMILIAR

Nº Integrantes de la familia.....

- Solicitud plaza para dos o más hijos o hijas en la misma convocatoria, (incluye reserva de plaza y solicitud para la persona no nacida).
 Familias con dos o más hijas o hijos menores de 6 años.

- Discapacidad física, psíquica o sensorial (33% reconocida) de cualquier miembro de la Ud. Familiar
 Familia monoparental/monomarental
 Familia numerosa

4.- NIVEL DE RENTA

Tramo.....

5.- LUGAR DE RESIDENCIA Y TRABAJO

Autorizo a la Escuela Infantil Ostadar a solicitar el certificado del padrón al Ayuntamiento de Orkoien.

Domicilio empresa de padre y/o madre, tutor y/o tutora legal situado en Orkoien

No Si.....Tfno.....

6.- OTROS CRITERIOS

.....

PUNTUACIÓN BAREMO

2. Sit.laboral:
3. Unidad fam.:
4. Renta:
5. Residencia:
6. Otros:

TOTAL.....

7.-OPCIONES:

ASISTENCIA AL CENTRO

Con comedor Entrada:7:45 a 9:30..... (indicar la hora de entrada)

Salida:13:15 (sin siesta)

Salida:14:45 a 15:45..... (indicar la hora de salida)

Sin comedor Entrada: 7:45-9:30..... (indicar la hora de entrada)

Salida: 13:00

MODELO LINGÜÍSTICO*:

1ª Opción : Euskera o Bilingüe Castellano o Bilingüe

2ª Opción¹: Castellano o Bilingüe Euskera o Bilingüe

¹ La posibilidad de tener en cuenta la 2ª opción estará en función de que queden plazas vacantes una vez realizadas la adjudicación de plazas con su demanda.

*** La modalidad de agrupamiento incluido modelo lingüístico para el curso 2022- 2023 podrá variar en función de la planificación revisada por el Departamento de Educación (Resolución Admisión 3/2022 de 18 de enero).**

8.- DECLARACIÓN JURADA DE LA MADRE, DEL PADRE, DEL TUTOR O DE LA TUTORA LEGAL

D./Dña:.....

Declara que son ciertos los datos que hace constar en la presente solicitud y documentación

....., a.....de.....202...

Firma,

El Ayuntamiento de Orkoien y la empresa gestora de la Escuela Infantil Ostadar son los responsables de tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este formulario que se utilizarán con la finalidad de gestionar el procedimiento administrativo referente a la preinscripción, solicitud y matrícula al centro para el que han sido presentados o solicitados. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento con base en el Art. 27.3 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

Todos los datos recabados son necesarios para poder atender la solicitud, incluidos los referentes a la salud del niño o de la niña para cuyo tratamiento presto mi consentimiento expreso por medio de la firma de la presente solicitud. Los datos personales serán tratados en todo momento con las medidas de seguridad exigidas legalmente y respetando el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen del menor.

Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento y la empresa gestora de la Escuela Infantil Ostadar puedan tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose a nuestras oficinas de la Escuela Infantil sitas en la calle Irunbidea s/n Orkoien o en la dirección de correo electrónico ostadar@orkoien.com